

Buenos Aires, 20 de octubre de 2020.-

VISTO:

La nota enviada por la Presidente de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción (ALCONPAT Argentina) solicitando auspicio institucional para la realización del Ciclo de Conferencias "**Patrimonio Edificado y Patología de la Construcción. Reflexiones y experiencias**" organizado por el Capítulo Argentina de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción (ALCONPAT Argentina); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ciclo de Conferencias se llevará a cabo los días 10, 11, 12, 18 y 19 de noviembre de 2020 bajo la modalidad online en el actual contexto de emergencia sanitaria y tiene como objetivos:

- Promover el estudio del Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción y disciplinas afines en el país.
- Vincular a los profesionales que se interesen por el Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción y disciplinas afines.
- Promover la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias entre pares, estableciendo vínculos y estimulando la cooperación.
- Promover un foro de discusión para que los profesionales relacionados con la especialidad puedan debatir los aspectos más importantes del diseño, ejecución y control de obras.

Que el comité organizador del Ciclo de Conferencias se encuentra conformado por docentes e investigadores de reconocidas Unidades Académicas de nuestro país.

Que dicho auspicio institucional no implica erogación presupuestaria para esta Facultad.

Lo informado por la Comisión de Relaciones con el Medio, Extensión y Becas.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Resuelve:

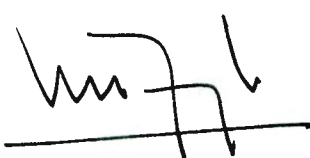


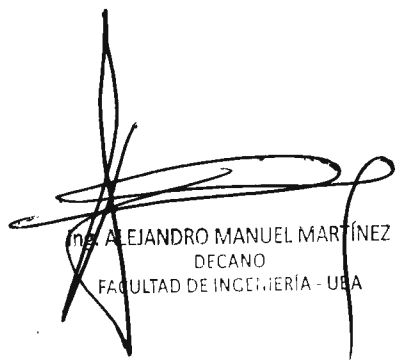
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional el Ciclo de Conferencias “**Patrimonio Edificado y Patología de la Construcción. Reflexiones y experiencias**” organizado por el Capítulo ALCONPAT Argentina los días 10, 11, 12, 18 y 19 de Noviembre de 2020 bajo modalidad online.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Elévese copia a la Dirección de Comunicación Institucional. Comuníquese al Departamento de Construcciones y Estructuras por intermedio de éste a la ALCONPAT Argentina. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 3495

	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos: 15
	Votos Negativos: -
	Abstenciones: -
	Excusaciones: -
	Total de Consejeros: 15
	Dictamen N°: 3427


Dr. Ing. Luis Fernández Luco
Secretario de Investigación, Posgrado y Doctorado
Facultad de Ingeniería - UBA


Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA